



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00798763

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Malen Luz BIONDINI OMINE (DNI 44.296.312), por el cual solícita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,
A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018,
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Srta. Malen Luz BIONDINI OMINE (DNI 44.296.312) la inscripción en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), proveniente de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Córdoba. -

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia a la Srta. Malen Luz BIONDINI OMINE (DNI 44.296.312), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, con las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), como se detalla a continuación:

Asignaturas de la Facultad de origen	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas	Calificación
- Física I - Introducción a la Matemática - Química General	Introducción a las Ciencias Químicas	6,50 (seis c/50)
- Matemática - Introducción a la Matemática	Matemática I	9,00 (nueve)
Física I	Física I	2,00 (dos) - 7,00 (siete)

ARTICULO 3°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

LO/mgos